



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 19 JUN 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1571 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1018 de fecha 16 de Abril 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Roberto Fernández Urrutia, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N° 336 del Concejo Municipal de fecha 18 de Junio de 2018 de la Sesión Ordinaria N° 88

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 336**, de la Sesión Ordinaria N° 88, de fecha 18 de Junio de 2018, que por unanimidad del Concejo Municipal acuerda aprobar conciliación judicial en causa laboral RIT O-24-2018 del 2° Juzgado de Letras de Buin caratulada "Ramírez con Municipalidad de Buin" por un monto de \$3.000.000.- pagado en tres cuotas iguales y sucesivas de \$1.000.000.- el 15 de julio; 15 de agosto y 15 de Septiembre de 2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

RFU/GMG/GMG(Control S)/gmg

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu